

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



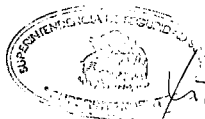
CIRCULAR N° 1865

SANTIAGO, 12 ENE 2001

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE DECRETO SUPREMO QUE CONTIENE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS REGIONALES PARA EL AÑO 2001.

Con el objeto que proceda a dictar la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. N° 869, de 1975, se remite a Ud. el Decreto Supremo N° 86, de 15 de diciembre de 2000, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija para el año 2001 los marcos presupuestarios regionales para el beneficio de pensiones asistenciales.

Saluda atentamente a Ud.,



XIMENA C. RINCON GONZALEZ
SUPERINTENDENTA



TGS

DISTRIBUCION:

- Sres. Intendentes (adjunta Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Ministerio del Interior (adjunta Decreto)